Dirección Nacional de Correos del Paraguay
DINACOPA

Correo Paraguayo

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN Nº 203 /2013/DG/DAF

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2013 "ADQUISICIÓN DE BOLSAS CON LOGO" - ID Nº 261811, Y SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES A REALIZAR UN NUEVO LLAMADO.

Asunción, 18 de octubre de 2013.-

VISTO: Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a Contratación Directa Nº 09/2013 "ADQUISICIÓN DE BOLSAS CON LOGO", para la Dirección Nacional de Correos del Paraguay; el Acta de Evaluación Nº 02/2013, emitida por el Comité de Evaluación de Ofertas constituida por Resolución Nº 163/13/DG/SG/DAF de fecha 10 de octubre de 2013, y;

CONSIDERANDO: Que, el Artículo 34º de la Ley Nº 2051/2003, inciso c) dice: "Para llevar a cabo la Adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate.....";

Que la Ley Nº 2051/2003 de conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece: "Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar";

Que, el Artículo 30º de la Ley Nº 2051/2003, primer párrafo dispone: "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante.....";

Que, conforme al Art. 10º, inc. d) de la Ley Nº 4016/2010 "Que crea la Dirección Nacional de Correos del Paraguay (DINACOPA)", establece que el Director General podrá "adquirir derechos, pactar comisiones, suscribir contratos y otros instrumentos y documentos";

Que, el Decreto del P.E. Nº 194/2013 "Por el cual se nombra al señor Ángel Wigberto Pintos Balbuena, como Director General de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay (DINACOPA);

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DINACOPA
R E S U E L V E:

Artículo 1º: Declarar Desierto el Llamado a Contratación Directa Nº 09/2013 "ADQUISICIÓN DE BOLSAS CON LOGO" - ID Nº 261811, y se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar un nuevo Llamado.

Artículo 2º: Comunicar a quiénes corresponda y cumplida archivar.

Econ. ELOY JUAN MELGAREJO
Secretario General

Abg. ÁNGEL W. PINTOS BALBUENA
Director General